



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Gerencia Médica

Comité Central de Farmacoterapia

Teléfono: 2539-0000 ext. 8604, 8610

Correo electrónico: coincss@ccss.sa.cr

GM-CCF-4670-2022

15 de diciembre del 2022

Para: Direcciones Médicas, Comités Locales de Farmacoterapia, Servicios de Farmacia, Médicos prescriptores de Hospitales Nacionales, Hospitales Regionales, Hospitales Periféricos

De: Comité Central de Farmacoterapia

Dra. Olga Paola Vásquez Barquero
Secretaria Técnica

Asunto: Traslado para resolución desde los Comités Locales de Farmacoterapia de las solicitudes de Saliva artificial, código 1-11-50-0052

Para lo procedente, la Secretaría Técnica le comunica lo siguiente:

El Comité Central de Farmacoterapia en la sesión 2022-49, celebrada el 07 de diciembre del 2022, acordó:

Acuerdo: *El Comité Central de Farmacoterapia como Ente Asesor de la Gerencia Médica y la delegación que este le confiere, en referencia a las solicitudes de Saliva artificial, código 1-11-50-0052, acuerda delegar a los Comités Locales de Farmacoterapia el análisis y resolución de estas.*

Adicionalmente, se recuerda que las indicaciones de uso de saliva artificial, avaladas por este Comité son el manejo de xerostomía producida en pacientes oncológicos irradiados en cabeza y cuello y por el Síndrome de Sjögren, por lo que se instruye a resolver las solicitudes de este medicamento según estas indicaciones de uso.

Agradeciendo de antemano su colaboración.

OPVB/mjga/msm

Cc:

- Archivo